



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SETENTA Y SIETE

Yo el Justo ojal de la Torre, y Albarca por se-  
 y como padre, y legítimo admirador, padre de D.  
 Benito de la Torre, y Albarca, y de D. Es le bardo  
 de la Torre, y Albarca digo que como a bardo con-  
 tra mi hijo legítimo, y natural de Juan de la  
 Torre, Albarca, y de una vez, y el dho Juan  
 de la Torre Albarca fue hijo legítimo de y pal  
 de la Torre, y de una vez, y el dho Juan  
 y pal de la Torre mi abuelo hijo legítimo  
 de Benito de la Torre, y Albarca Martín, y  
 el dho Benito de la Torre hijo legítimo de  
 Lorenzo de la Torre, y Ana Martínez Albarca  
 y el dho Lorenzo de la Torre por el año pasado  
 de mil quinientos, y veinte y uno, en  
 su filiación con esta Real de la Torre según  
 no con una carta de nobleza, y papeles de  
 su nobleza, y se le mandó cumplir como con-  
 ta de ellos, que originales ago presentacion  
 a bardo pido, y se puse que admitida en fe  
 ma con o haciendo informe por conisarios.  
 Desta manera se mandó cumplir en mi, y en mis  
 herederos, y sucesores, y en mis, y en mis

La casa  
 de  
 la  
 Torre

